RESOLUCION JGM N° 58/10

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GSM SERVICIOS Y TSB SPORT EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 27 de abril de 2010

VISTO: La Nota N° 60/10 de fecha 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación.; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 07/10 del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 05/10, Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad ID N° 191.016, Expediente N° 305.156.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 7.208/90 y sus modificatorios, "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma **GSM SERVICIOS** con **RUC N° 1535917-4** a través de la modalidad de contrato cerrado hasta la suma de **Gs. 23.850.000** (Guaraníes Veinte y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Mil), para la Provisión de Chaleco Táctico, Chaleco de Seguridad y Casco para motociclista y a la firma **TSB SPORT** con **RUC N° 398565-2** a través de la modalidad de contrato cerrado hasta la suma de **Gs. 8.112.000** (Guaraníes Ocho Millones Cientos Doce Mil), para la Provisión de Cartucho 9 mm, Objeto de Gasto 390.10, Expediente N° 305.156 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, I.D.N° 191.016.

Art. 2°. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA · GABINETE MILITAR · JEFATURA

BRIG. FELIPE D. MELGAREJO RECALDE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar
de la Presidencia de la República